

ANTECEDENTES JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2020

AGUAS ANDINAS S.A

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley Sobre Sociedades Anónimas, el presente documento contiene una reseña de las materias que serán sometidas al conocimiento y aprobación de los accionistas en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, a celebrarse el próximo 27 de abril a las 10:00 horas, en Avenida Presidente Balmaceda N°1398, piso 10, comuna y ciudad de Santiago, implementando asimismo el acceso remoto a dicha Asamblea a través de una plataforma virtual, todo de conformidad con lo acordado por el Directorio de la Compañía en sesión extraordinaria realizada el pasado 8 de abril de 2020.

La tabla de la Junta Ordinaria será la siguiente:

1. Examen Informe auditores externos, pronunciamiento sobre la Memoria anual, balance y estados financieros correspondientes al ejercicio 2019.
2. Acordar distribución de utilidades del ejercicio 2019.
3. Información sobre operaciones relacionadas.
4. Designar Auditores Externos Independientes.
5. Designar Clasificadores de Riesgo.
6. Fijar remuneraciones del Directorio para ejercicio 2020.
7. Dar cuenta de los gastos del directorio durante ejercicio anterior.
8. Fijar remuneración y presupuesto de gastos del Comité de directores para el ejercicio 2020.
9. Cuenta de las actividades y gastos del Comité de Directores durante ejercicio pasado.
10. Determinar periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de convocatoria a juntas de accionistas ordinarias y extraordinarias, y otras materias de interés para los accionistas.
11. Otras materias de interés social y de competencia de la junta.

A continuación se indican las diversas propuestas que el Directorio presentará a la Junta:

- Memoria. El Directorio ha aprobado el texto de la memoria anual/reporte integrado correspondiente al año 2019 (disponible en <https://www.aguasandinasinversionistas.cl/es/informacion-financiera/memorias>), del mismo modo que el Comité de Directores ha dado su aprobación al informe de los auditores externos, balance y estados financieros.
- Distribución de utilidades del ejercicio. Considerando que la Empresa repartió en enero pasado un dividendo provisorio ascendente a \$44.443 mil millones, que representa el 31,34% de las utilidades del ejercicio 2019, las que ascienden a \$141.737 mil millones; y en atención a las circunstancias que atraviesa el país y el mundo entero producto de la pandemia Coronavirus, sumado a la extrema sequía que afecta a la Región Metropolitana, se ha generado un escenario altamente incierto para la Compañía y su entorno. Lo anterior hace necesario priorizar las necesidades operativas y destinar todos los esfuerzos y recursos a estos fines. Por lo tanto se propone no distribuir utilidades por sobre el monto ya repartido, que es superior al mínimo legal según dispone la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Sin perjuicio de lo anterior durante el transcurso del ejercicio 2020 se evaluará la distribución de un dividendo en caso que las circunstancias imperantes lo permitan, lo que en todo caso sería sometido a la aprobación de los organismos de gobierno corporativo respectivos.

- Operaciones con personas relacionadas. Se informará a la Junta de las operaciones contempladas en el Título XVI de la Ley N° 18.046, y que fueron aprobadas por el Directorio durante el año 2019.

Todas estas operaciones, enmarcadas en la política de habitualidad de la Compañía, fueron aprobadas por la unanimidad de los miembros del Directorio presentes, e informadas favorablemente y en forma previa por el Comité de Directores, tal como lo señala el Informe Anual evacuado por el referido Comité.

- i. Sesión N° 490 de fecha 28 de febrero de 2019. Se aprueba contratar a Suez Advanced Solutions Chile Limitada para el servicio de administración, operación y mantenimiento de los Sistemas de Servicio al Cliente (Lote A), por la suma de 187.000 UF para el periodo de 5 años, junto con los proyectos complementarios de actualización tecnológica Plataforma Siebel (Lote B1), por la suma de 8.356 UF a ser ejecutada en 210 días corridos, migración interfaces desde Biztalk a JBOSS Fuse (Lote B2), por la suma de 8.130 UF en un periodo de ejecución de 210 días y actualización de AquaCIS (Lote B3), por la suma de 29.950 UF para ser ejecutada en 390 días corridos.
- ii. Sesión N° 492 de fecha 23 de abril de 2019. Se aprueba (i) la compra de agua cruda a la Asociación de Canalistas Sociedad Canal del Maipo (SCM), por la suma de \$10/m³; (ii) el pago de una compensación a Eléctrica Puntilla S.A. (EPSA) por los menores volúmenes que capta como consecuencia de los acuerdos con las asociaciones de canalistas, valorizando los metros cúbicos no generados según el costo marginal de la generación eléctrica EPSA (Puente Alto 110kv) más un valor fijo de 81,09 UF/Hm³; (ii) la contratación de Gestión y Servicios S.A. para el servicio de reparación de fugas en matrices y arranques y la renovación de éstos últimos en caso de ser procedente, como también la instalación de elementos para la detección de fugas, por la suma de \$986.500.000.
- iii. Sesión N° 493 de fecha 29 de mayo de 2019. Se aprueba el pago de una membresía al Instituto de la Construcción por la suma de 138 UTM.
- iv. Sesión N° 495 de fecha 24 de julio de 2019. Se aprueba contratar a Suez Medioambiente Chile S.A. para que lleve a cabo el servicio de detección de fugas, por la suma de aproximadamente \$2.418.000.000, por el servicio a 36 meses.
- v. Sesión N° 497 de fecha 25 de septiembre de 2019. Se aprueba (i) la modificación del contrato Plan de Adecuación a Biofactorías de las Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas del Gran Santiago y Gestión de Recursos Generados en relación al Proyecto de Tratamiento de Nitrógenos en los Retornos de Deshidratación de la Planta Mapocho-Trebal, consistente en el desarrollo de una solución provisoria con el mismo objetivo, modificando el cronograma del proyecto, incorporando una etapa provisoria con término de obras en diciembre de 2019 y estableciendo septiembre de 2020 como fecha de término de obras de la Etapa Final, por la suma total de 64.201 UF por año (1.601 UF por costo fijo, 62.600 UF por costo variable); (ii) la donación a Comunidad Mujer por la suma de \$15.000.000.
- vi. Sesión N° 499 de fecha 20 de noviembre de 2019. Se aprueba (i) el arriendo de 97,175 acciones del río Maipo pertenecientes a SCM por un periodo de 5 años móviles, pagando a ésta el arriendo del agua y a su vez compensando la menor generación de energía eléctrica en la Central Hidroeléctrica La Florida. El precio a pagar por el agua arrendada varía en un rango desde un precio menor en 20% hasta uno mayor en 20% respecto del precio pagado por Aguas Andinas en acuerdos anteriores. Respecto a las compensaciones a pagar por la menor generación eléctrica en la Central Hidroeléctrica La Florida, se mantienen las acordadas en convenios anteriores; (ii) el traslado de 83,164 acciones del río Maipo desde la Bocatoma El Clarillo a la Bocatoma Independiente, lo que supone compensar a EPSA por la menor generación de energía eléctrica manteniendo los mismos precios y condiciones acordados en convenios anteriores; (iii) contratar un seguro de responsabilidad civil que cubre a directores y ejecutivos de la

Compañía y filiales con la empresa Orión, por la suma de 254.000 dólares, con vigencia de un año a contar del 30 de noviembre de 2019.

- vii. Sesión N° 500 de fecha 11 de diciembre de 2019. Se aprueba (i) la celebración de un contrato con el Centro de Innovación de Suez París (CIRSEE) para el proyecto Chemboard, para determinar la factibilidad de implementar esta herramienta en el Complejo Vizcachas por la suma de 480 UF. Se trata de una herramienta técnica del Grupo Suez que busca una gestión inteligente de los reactivos; (ii) la venta de dos vehículos a Suez Inversiones Aguas del Gran Santiago Limitada, a un valor de \$17.402.000 cada uno, equivalente a su valor libro, considerando su vida útil residual de 50 meses.
- Auditores Externos. De conformidad con lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), el Directorio ha solicitado dos cotizaciones a las principales empresas de auditoría externa del país, EY y Deloitte. Ambas empresas están dentro de las más importantes del mercado nacional e internacional, poseen una dilatada trayectoria en el país y soporte internacional, han auditado o auditan a empresas de la industria sanitaria, cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria suficiente para desempeñar la función encomendada y están inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la CMF, por lo tanto, acreditadas ante el organismo fiscalizador.

El principal factor diferenciador de las propuestas recibidas se refiere al valor de los servicios ofrecidos, siendo la propuesta económica presentada por EY inferior que la de Deloitte.

Cabe considerar que EY es el auditor externo de la Compañía y sus filiales desde el año 2011 y audita actualmente a las empresas matrices de la Compañía (Suez Spain y Suez), mostrando por tanto experiencia en el rubro. Se deja constancia que el socio a cargo de la auditoría señor Luis Martínez, ejerce esta calidad desde 2019.

En consecuencia, se propondrá a la Junta de Accionistas, como auditores externos para el ejercicio 2020, en el siguiente orden prioritario, a las empresas (1) EY y (2) Deloitte. Se deja constancia que esta propuesta es consecuente con la realizada al efecto por el Comité de Directores.

- Clasificadores de Riesgo. Se propondrá a la Junta Ordinaria designar como clasificadores de riesgo de los valores de la Compañía, a las firmas ICR y Feller-rate, en atención a su trayectoria y prestigio en el sector. Lo anterior de conformidad con la propuesta que al efecto realizara el Comité de Directores.
- Remuneraciones del Directorio para el presente ejercicio. Se propondrá mantener las remuneraciones que percibieron durante el ejercicio pasado, esto es:
 - Por concepto de remuneraciones fijas: 100 unidades de fomento mensuales para el Presidente, 75 unidades de fomento mensuales para el Vicepresidente y 70 unidades de fomento mensuales para directores titulares y suplentes;
 - Por concepto de asistencia a cada sesión: 80 unidades de fomento para el Presidente; 60 unidades de fomento para el Vicepresidente; 20 unidades de fomento para directores titulares y para directores suplentes, éstos últimos sólo cuando reemplacen a los titulares.

A su vez, se propone establecer la siguiente remuneración para la participación de los miembros del Directorio en diversos Comités que se constituyan para la gestión o control de la sociedad, exceptuado el Comité de Directores del art. 50 bis de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, que tiene su propia remuneración establecida por esta la Junta de Accionistas:

- Remuneración por participación en Comités: 20 unidades de fomento a cada director por cada participación efectiva en el Comité respectivo, con un límite de 4 sesiones por año. Tratándose de directores suplentes, sólo percibirán la remuneración indicada si reemplazan al titular respectivo.
- Gastos. Se deja constancia que el Directorio incurrió en gastos ascendentes a \$12.588.109 durante el ejercicio 2019.
- Remuneraciones y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el presente ejercicio. Se propondrá conservar las actuales remuneraciones, esto es:
 - Remuneraciones fijas mensuales: 25 unidades de fomento;
 - Remuneraciones por asistencia a cada sesión: 20 unidades de fomento. En el caso de los directores suplentes, sólo recibirán esta remuneración cuando reemplacen al titular respectivo.

Con respecto al presupuesto de gastos para el funcionamiento del mismo, se propondrá la suma de 3.000 unidades de fomento.

Sobre los gastos incurridos por el Comité y sus actividades, materias sobre las que se debe dar cuenta a la Junta Ordinaria, se señala que las actividades desarrolladas durante el ejercicio pasado son las que constan en el informe anual emitido por el Comité. Asimismo, los gastos del Comité de Directores durante el ejercicio anterior ascendieron a la suma de \$31.409.157, correspondientes a los honorarios del secretario del Comité.

- Periódico. En cuanto a la determinación del periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de convocatoria a juntas de accionistas, y otras materias de interés para los accionistas, se propondrá a la Junta, el diario El Mercurio.

Santiago, abril 2020.